

Fallo de cámara avala vigilancia a Mercado Libre: es válido intervenir ecommerce en busca de delitos

Ofertas de valor inusual en Mercado Libre llamaron la atención de la División Intervenciones Informáticas Complejas de la Policía de la Ciudad

El relevamiento preventivo en plataformas de comercio web para dar con posibles delitos es válido a la hora de sostener una causa judicial.

La Cámara Federal porteña resolvió así al confirmar el procesamiento de un usuario de Mercado Libre que ofrecía relojes de alta gama a un precio muy inferior al de plaza. Muchos de ellos, según la acusación, serían falsos.

El relevamiento preventivo de los contenidos de Mercado Libre, "en modo alguno puede considerarse como una intromisión indebida dentro del ámbito privado de las personas", respondió la Cámara.

Esto es así porque se realiza "en derredor de un sitio de acceso público que opera como una plataforma para el intercambio de bienes y servicios entre los usuarios".

El valor de la mercadería llamó la atención de la División Intervenciones Informáticas Complejas de la Policía de la Ciudad y se radicó la denuncia judicial.

"No hubo investigación sin orden por parte de la autoridad policial, sino tareas de relevamiento" cuyos resultados se informaron a la Justicia y recién entonces comenzó la pesquisa, sostuvo el Tribunal de Apelaciones.

La defensa del acusado por infracción a la Ley de Marcas argumentó que todo fue inválido desde el principio porque hubo una "intromisión indebida" en la privacidad del usuario de ML, un "ámbito de reserva constitucionalmente protegido".

Con esta decisión, el vendedor de los relojes quedó con procesamiento confirmado porque en un allanamiento a su casa se encontró la mercadería y se comprobó la falsedad de parte de lo ofrecido a la venta.

En la investigación se resguardó el listado del historial de ofertas y cuando por orden judicial se identificó al ofertante, se secuestraron 22 relojes de distintas marcas.

En su declaración indagatoria, el vendedor explicó que todos los relojes eran suyos: algunos recibidos como legado familiar, otros comprados en viajes o entregados por pacientes como parte de pago por sus servicios como médico. Pero refirió que tuvo que comenzar a venderlos porque atravesaba un mal momento económico.

La explicación no convenció por sus "endebles" argumentos: "La creencia en cuanto al carácter original de los productos ofertados se desvanece frente al hecho de que las ventas de los elementos de su 'colección' las realizaba a valores muy inferiores a los de mercado, pese a que las efectuaba con la finalidad de obtener ingresos que le permitieran su subsistencia".

Además, la supuesta inexistencia de engaño -es decir, el conocimiento de la no autenticidad del producto por parte del comprador- no se registraría en este caso.

Los investigadores revisaron cada publicación en Mercado Libre, incluídas las respuestas que el vendedor daba a usuarios que preguntaban por su mercadería.

La descripción de los relojes hecha en el portal y la "ambigüedad de las respuestas dadas a los adquirentes" mostraba que no habría informado de la no autenticidad de los relojes, los cuales "en modo alguno" podían "considerarse burdas imitaciones".

fuelle: <https://www.iproup.com/>